



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del 26 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720; Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral de la sección III inciso b) "Forma y Términos de los Actos del Procedimiento" de la convocatoria a la licitación.-----

Este acto fue presidido por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad al numeral V.1.8.3 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en este Hospital, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (09:30 A.M. del 25 de abril de 2023).-----

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente del Departamento de Laboratorio Clínico; representado por el servidor público: M. en C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico, dependiente de la Subdirección de Servicios de Auxiliares de Diagnóstico, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo y el Representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, asignado mediante oficio número 12200/7010/053/2023 cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente.-----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:-----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	ELECTRONICA	40



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet

2

Compranet x +

← ↻ https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-tp/20222529-9406-420a-89c9-fb1ba3b6ca59

Importar favoritos Gmail YouTube Maps Compranet

Compranet 09:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ENRIQUE FRAGOSO GALLO Operador de unidad compradora

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Avisos y notificaciones
- Tienda Digital SICOP
- Tienda Digital Recursos Propios
- Instrumentos Jurídicos
- Panel
- Ayuda

ENRIQUE FRAGOSO GALLO Operador de unidad compradora

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 26/04/2023 09:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet * 25/04/2023 09:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar listado

Núm.	Remite	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) d Regreput
1	ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV	24/04/2023 17:24				
2	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	20/04/2023 08:50	24/04/2023 13:25			
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19/04/2023 16:02				

← Regresar Solicitudes de aclaración

09:38 a. m. 25/04/2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES (ACLARACIONES) A LA CONVOCATORIA

Precisión 1, página 8

Dice:

La presente convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las adquisiciones, arrendamientos y servicios:

DIA:	13	MES:	ABRIL	AÑO:	2023
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.				

Debe decir:

La presente convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las adquisiciones, arrendamientos y servicios:

DIA:	13	MES:	ABRIL	AÑO:	2023
LUGAR:	POR MEDIOS ELECTRONICOS				

Precisión 2, página 55

Dice:

Dudas y comentarios vía telefónica **Llámenos** al teléfono 55 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 - Col Guadalupe Inn - 01020, Ciudad de México.

Debe decir:

Dudas y comentarios vía telefónica **deberá llamar** al teléfono 55 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 - Col Guadalupe Inn - 01020, Ciudad de México.

Precisión 3, página 69

Anexo No. 5 se adjunta formato con la normatividad actualizada a la presente Acta.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta pantalla de CompraNet: -----

6

Compranet x +

← ↻ 🔍 https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-tp/20232529-9406-420a-09c9-fb0ba3b6ca59

🔖 Importar favoritos | 📧 Gmail | 📺 YouTube | 🗺 Maps | 🌐 Compranet

Compranet 14:25 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **ENRIQUE FRAGOSO GALLO** Operador de unidad compradora

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de Compranet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Avisos y notificaciones
- Tienda Digital SICOP
- Tienda Digital Recursos Propios
- Instrumentos Jurídicos
- Panel
- Ayuda

ENRIQUE FRAGOSO GALLO
Operador de unidad compradora

Listado de Reguntas

Q BUSCAR

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Regregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	285552	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 30 DE LA EMPRESA QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., PARTIDA 77, ¿CUALES PARÁMETROS INCLUYE EL PERFIL HORMONAL II?	26/04/2023 13:16		Responder
2	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	285547	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 26 DE LA EMPRESA QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., PARTIDA 67, ¿SE ACEPTAN ANTICUERPOS TOTALES DE HISTOPLASMA Y ANTI BARTONELLA HENSELAE IGG E IGM?	26/04/2023 13:16		Responder

2 registro(s) encontrado(s)

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos *

02:25 p.m.
26/04/2023

Se adjunta ANEXO 2 con las respuestas a los Replanteamientos-----

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 9051, 2088, 2451 y 2422****. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se les recuerda el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:-----

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	03 de mayo de 2023	09:30 horas (A.M.)
Acto de notificación de Fallo	16 de mayo de 2023	17:00 PM (5:00 PM.)

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> este procedimiento sustituye a la notificación personal-----

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 2º Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México a las 09:30 horas-----

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 17:00 horas, del día 26 del mes de abril del año 2023.-----

Esta Acta consta de 04 hojas, escritas por el anverso y reverso, se anexan 04 hojas por el anverso y reverso, con las preguntas presentadas por los proveedores y sus respuestas, 1 hoja formato Anexo 5, 2 hojas por el anverso y reverso de formato Anexo 10, y 1 hoja por el anverso con los replanteamientos y respuestas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma en papel y/o a través de correo electrónico indicado.-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N109-2023**

Contratación relativa al: Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico, durante el Periodo Comprendido del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Juan Antonio Gama Gómez	Subdirector de Recursos Materiales	
M. en C. Israel Parra Ortega	Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico	
Lcda. Graciela Villeda González	Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas	
C. Enrique Fragoso Gallo	Adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS NO ASISTIO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena	

----- FIN DEL ACTA -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número generado por CompraNet LA-12-NBG-012NBG003-N-109-2023

Anexo No. 5

Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

En relación a la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, relativa a la contratación del Servicio de: _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____ de la Ciudad de _____ Lic. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad**:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad mercantil que representó no se encuentran en los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que mi representado se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Hospital.

Bajo protesta de decir verdad: declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecido en los Artículo 7 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

Nombre y firma de la persona
Facultada Legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ANEXO No. 10

Modelo de fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 20%

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE ANTE EL HOSPITAL, POR UNIMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Domicilio: Dr. Márquez No. 162 Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720 Ciudad de México.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria":

fianzastesoreria@himfg.edu.mx.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) (Deberá corresponder al veinte por ciento del importe del contrato sin incluir impuestos).

Moneda: Pesos Mexicanos.

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: Pesos Mexicanos.

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el veinte % del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20 % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR NI AGREGAR RENGLONES	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN VALORES ACEPTADOS: HASTA A 2000 CARACTERES EN MAYÚSCULAS, SIN ACENTOS, NI CARACTERES ESPECIALES (\$%&#)
ID	TIPO DE LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	284830	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 2 PÁGINA 117 NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE SI PARA LA PRUEBA DE AC ANTI-TIROGLOBULINA, ¿ACEPTA QUE OFERTEMOS LA PRUEBA DE TIROGLOBULINA AC IGG?	SE ACEPTA
2	284864	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	EGAL - ADMINISTRATIVO	INCISO D), VIÑETA SEGUNDA, PÁG.25 COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUENTAN CON UNA VIGENCIA DE 24 HORAS Y DADO QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ES A LAS 9:30 HORAS, ¿LA CONVOCANTE ACEPTA QUE SE PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE PRESENTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MES DE ABRIL DE 2023?	SE ACEPTAN LAS CONSTANCIAS DE CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON VIGENCIA HASTA 30 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR LA CONSULTA CON FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
3	284865	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	EGAL - ADMINISTRATIVO	SECCION IX ANEXO NO. 24 ANEXO TÉCNICO NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE, PÁGINA 116 PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE ESTÁ DE ACUERDO QUE SE PRESENTE EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN ENA, EN AL MENOS 5 ÁREAS DE LABORATORIO (QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN, INMUNOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA, UROANÁLISIS Y MICROBIOLOGÍA, DISCIPLINAS QUE SE ESTÁN LICITANDO, ESTO CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR QUE LOS LABORATORIO DONDE SE PROCESARAN LAS MUESTRAS CUENTAN CON PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES
4	284866	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 1 PÁGINA 117 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, LA PRUEBA QUE SOLICITA COMO 17 PROGESTERONA CORRESPONDE A LA PRUEBA DE 17-HIDROXIPROGESTERONA EN SUERO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO
5	284867	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 8 PÁGINA 117 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE, ¿QUÉ ESPÉCIMEN REQUIERE PARA LA PRUEBA DE ÁCIDO ÚRICO?	SUERO

[Handwritten signature]

6	285195	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 75 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE NIVELES DE ZINC, ¿SE REQUIERE EN SUERO? ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 79 PÁGINA 119	EN SUERO Y ORINA
7	285197	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PARA EL PANEL IGE AEROALERGENOS Y ALIMENTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA COTIZAR AMBOS PANELES CON 30 ANALITOS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA
8	285198	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 98 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE PARA LA PRUEBA TAMIZ AMPLIADO, ¿QUE ANALITOS REQUIERE?	TSH Neonatal (Hormona estimulante de la tiroides) T4 Neonatal 17 OH-Pregesterona Neonatal Inmunotripsina Reactiva Biotinidasa Galactosa Urilil Transferasa Fenilalanina Tirosina Alanina Glutamina Citulina Arginina Ornitina Lisina Histidina Glicina Serina Ácido aspártico Ácido glutámico Treonina Metionina Valina Leucina Isoleucina
9	285199	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 99 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE PARA LA PRUEBA TAMIZ METABOLICO, ¿QUE ANALITOS REQUIERE?	1- TSH 2- 17 HIDROXIPROGESTERONA 3- GALACTOSA 1 FOSFATO 4- GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA 5- ELECTROFERESIS DE AMINOACIDOS





Lactic acid
 Pyruvic acid
 3OH-Butyric acid
 Acetoacetic acid
 2OH-Butyric acid
 2-Oxo-Isocaproic acid
 2OH-Isocaproic acid
 3OH-Isobutyric acid
 2OH-Isovaleric acid
 2-Oxo-3-Methylvaleric acid
 2-Oxo-Butyric acid
 2-Oxo-Isovaleric acid
 3OH-2-Methylbutyric acid
 2OH-3-Methylvaleric acid
 3OH-2-Methylvaleric acid
 Succinic acid
 Fumaric acid
 Malic acid
 5-Oxo-Proline
 2-Oxo-Glutaric acid
 Citric acid 500
 Isocitric acid 111
 Aconitic acid 35
 2OH-Phenylacetic acid
 Phenylacetic acid
 Phenylpyruvic acid
 4OH-Phenylacetic acid
 4OH-Phenylpyruvic acid
 4OH-Phenylacetic acid
 Succinylacetone
 4OH-Cyclohexylacetic acid
 N-Acetyltyrosine
 Methylmalonic acid
 Malonic acid
 3OH-Propionic acid
 4OH-Phenylpropionic acid
 Methylcitric acid
 3OH-Isovaleric acid
 3OH-Valeric acid
 Propionylglycine
 Isobutyrylglycine
 2-Methylbutyrylglycine
 2-Ethyl-3OH-Propionic acid
 Isovaleryl-glycine
 Crotonylglycine
 Trans-cinnamoylglycine
 N-Valeryl-glycine
 3-Methylcrotonylglycine
 Tiglylglycine
 Butyrylglycine
 Ethylmalonic acid
 Methylsuccinic acid
 Adipic acid
 Suberic acid
 Sebacic acid
 Octanoic acid
 5OH-Hexanoic acid
 Hexanoylglycine
 2-Oxo-Adipic acid
 2OH-Adipic acid
 3OH-Adipic acid
 Phenylpropionylglycine
 Suberyl-glycine
 Dodecanedioic acid
 Decadieneoic acid

ANEXO TÉCNICO
 LISTADO DE ESTUDIOS
 PARTIDA 10
 PÁGINA 117

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE, ¿QUÉ ANALITOS
 REQUIEREN PARA LA PRUEBA DE ACIDOS ORGANICOS EN ORINA?

QUEST DIAGNOSTICS
 MEXICO S DE RL DE CV

285500

10

ANEXO TECNICO

TÉCNICO







				12-Decenedioic acid 2-Octenoic acid 2-Octenedioic acid 3OH-Dodecanedioic acid 3OH-Dodecanoic acid 3OH-Sebacic acid Glutaric acid 3-Methylglutaric acid 3OH-3-Methylglutaric acid 2-Methylglutaconic acid 3-Methylglutaconic acid Glutaconic acid 2OH-Glutaric acid 3OH-Glutaric acid N-Acetylaspartic acid Homogentisic acid Homovanillic acid (HVA) VMA 5-HIAA Orotic acid Uracil Thymine Glycercic acid 4OH-Butyric acid Mevalonolactone 2-Methylacetacetic acid
			ANEXO TECNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 15 PÁGINA 117	ES CORRECTO
11	285502	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO ANEXO TECNICO	NOS PUEDE PRECISAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PRUEBA DE ANDROSTESTOS, REQUIERE LA PRUEBA DE ANDROSTERONA EN SUERO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? EN CASO CONTRARIO, NOS PUEDE PRECISAR EL NOMBRE CORRECTO DE LA PRUEBA. ANEXO TECNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 19 PÁGINA 117
12	285503	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO ANEXO TECNICO	LA PRUEBA DE ANTI-TIROGLOBULINA Y ANTIPEROXIDASA Y P. TIROIDEO, SE REPITE EN LA PARTIDA 3, SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE, SI, ¿SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS Y CUÁL SERÍA LA QUE SE ELIMINARÍA? SE ELIMINA LA PARTIDA 19
13	285508	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 21 PÁGINA 117 SE ELIMINA LA PARTIDA 21
			LA PRUEBA DE ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS SE REPITE EN LA PARTIDA 4, SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE, SI, ¿SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS Y CUAL SERÍA LA QUE SE ELIMINARÍA? ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 23 PÁGINA 117	
14	285510	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO ANEXO TECNICO	ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PAR APRUEBA ANTICUERPOS ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR, OFERTEMOS LA PRUEBA ANTICUERPOS IGG ANTI-MEMBRANA BASAL GLOMERULAR, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE? SE ACEPTA

15	285511	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 24 PÁGINA 117 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS, ¿REQUIERE ANTICUERPOS DIRECTOS O INDIRECTOS?	SE REQUIEREN AMBOS
16	285513	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 30 PÁGINA 117 PARA LA PRUEBA DE C1 INHIBIDOR CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE OFERTE LA ACTIVIDAD DEL INHIBIDOR?	SE ACEPTA
17	285533	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 31 PÁGINA 117 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PRECISE SI ES CORRECTO EL NOMBRE DE LA PRUEBA CA 125 HEMOGLOBINA GLICOSILADA, EN CASO CONTRARIO Y DE TRATARSE DE DOS PRUEBAS DIFERENTES LA CONVOCANTE NOS PUEDE PRECISAR SI SE COTIZARAN POR SEPARADO.	DEBE SER CA 125
18	285536	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 38 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE COPROLOGICO, ¿REQUIERE DE 1, 2, O 3 MUESTRAS?	1 MUESTRA
19	285537	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 39 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE CORTISOL ORINA 24 HRS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE OFERTEMOS CORTISOL LIBRE?	SE ACEPTA
20	285538	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 43 PÁGINA 118 LA PRUEBA DE DEGRANULACION DE BASOFILOS 4 MED, SE REPITE EN LA PARTIDA 41, SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE ¿SI SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS Y CUAL SERIA LA QUE SE ELIMINARIA?	SE ELIMINA LA 43
21	285539	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 45 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PRECISE SI LA PRUEBA DE DEHIDROTESTOSTER BASAL Y 72 HRS, ¿SE REFIERE A LA PRUEBA DE DIHIDROTESTOSTERONA?	ES CORRECTO
22	285540	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 49 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE PARA LA PRUEBA DE ENFERMEDAD DE LYME, ¿QUÉ TIPO DE PRUEBA REQUIERE Y ESPÉCIMEN?	ANTICUERPOS Y PCR (PUEDEN SER AMBAS O POR SEPARADO)

[Handwritten signatures and initials]

23	285541	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 60 PÁGINA 118 CON RELACIÓN A LA PRUEBA DE IGE CASEINA Y ALFA LACTOGLOBULINA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR LA PRUEBA DE ALERGENO IGE A LA CASEINA Y ALERGENO IGE LACTOGLOBULINA BETA. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA
24	285544	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 62 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE IGE LECHE, ALFA Y BETA LACTOGLOBULI Y CASEINAS, REQUIERE ALFA LACTOALBUMINA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO
25	285545	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 63 PÁGINA 118 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA LA PRUEBA DE IGE LECHE, ALFA Y BETA LACTOGLOBULINAS, SOYA Y CASEINA, REQUIERE ALFA LACTOALBUMINA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTO
26	285547	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 67 PÁGINA 118 PARA LA PRUEBA IGG IGM HYSTOPLASMA Y BARTONELLA. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE OFERTE LA PRUEBA DE ANTICUERPOS IGG E IGM BARTONELLA HENSELAE CON REFLEJO A TITULO?	NO SE ACEPTA
27	285548	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 68 PÁGINA 119 LA PRUEBA DE INHIBIDOR C1 CUALITATIVO Y CUANTITATIVO. SE REPITE EN LA PARTIDA 41. SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE. ¿SI SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS Y CUAL SERIA?	SE DEBE ELIMINAR LA PARTIDA 69
28	285550	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 72 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE ¿QUÉ TIPO DE ESPÉCIMEN REQUIERE PARA LA PRUEBA DE LACTATO Y PIRUVATO?	SUERO Y ORINA
29	285551	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 73 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE PARA LA PRUEBA DE MYCOPLASMA SI REQUIERE PNEUMONIAE U HOMINIS	SE REQUIERE PNEUMONIAE

30	285552	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 77 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA LA PRUEBA DE P. HORMONAL II, 17 PROGESTE, ANTI-TIRO Y ANTI PEROX, ¿QUÉ PARÁMETROS REQUIERE PARA ESTE PERFIL HORMONAL?	SE REQUIEREN ANTICUERPOS TIROIDEOS, 17OH HIDROXIPROGESTERONA
31	285553	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 78 PÁGINA 119 PARA EL PANEL ESCLEROSIS MULTIPLE, NOS PUEDE PRECISAR LA CONVOCANTE, ¿QUÉ ANALITOS REQUIERE? Y ¿QUÉ ESPÉCIMEN ENVIARA LCR O SUERO?	BANDAS OLIGOCLONALES, PROTEINA BASICA DE MIELINA EN SUERO Y LCR
32	285555	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 80 PÁGINA 119 PARA EL PANEL IGE ALIMENTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA COTIZAR EL PANEL CON 30 ANALITOS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA
33	285580	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 81 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A CONVOCANTE QUE NOS ESPECIFIQUE, ¿QUÉ ANALITOS REQUIERE PARA EL PERFIL GINECOLÓGICO?	PROGESTERONA, PROLACTINA, ESTRADIOL, HORMONA LUTEINIZANTE, HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y TESTOSTERONA
34	285581	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 89 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A CONVOCANTE QUE PARA LA PRUEBA DE SEROLOGIA A BRUCELLA, SE NOS PERMITA COTIZAR LA PRUEBA DE ANTICUERPOS IGG E IGM ANTI BRUCELLA CON REFLEJO A AGLUTINACION, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA
35	285582	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 90 PÁGINA 119 PARA LA PRUEBA DE SEROLOGIA COXSACKIE A Y B, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SOLO SEROLOGIA COXSACKIE A, TODA VEZ QUE LA B ESTA DESCONTINUADA, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA
36	285583	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 95 PÁGINA 119 LA PRUEBA DE SUBCLASES DE IGG SE REPITE EN LA PARTIDA 68. SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE ¿SI SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS? Y ¿CUÁL SERÍA?	SI, SE ELIMINA LA PARTIDA 95

  

37	285585	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 96 PÁGINA 119 LAS PRUEBAS DE SUBCLASES DE IGG Y SEROLO HYSTOPLASMA, SON DOS PRUEBAS DIFERENTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE, ¿SI REQUIERE LAS DOS PRUEBAS Y COMO SE COTIZARÁN?	SEROLOGIA PARA HYSTOPLASMA ES LA CORRECTA
38	285586	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 97 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PRUEBA DE SULFATO DIHIDROPANDOSTERONA, SE REQUIERE DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO
39	285611	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 99 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE ¿SI PARA PRUEBA DE TAMIZ METABOLICO, SE REFIERE A PRUEBAS CONFIRMATORIAS?, EN CASO DE SER AFIRMATIVA SR RESPUESTA, ¿QUE PRUEBAS REQUIERE Y COMO SE COTIZARÁ?, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, ESTA SE REPITE EN LAS PARTIDAS 98 Y 100, SOLICITAMOS NOS PRECISE LA CONVOCANTE SI, ¿SE ELIMINA ALGUNA DE LAS DOS PRUEBAS? Y ¿CUÁL SERÍA LA QUE SE ELIMINARÍA?	VER PRECISION 7
40	285612	QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO LISTADO DE ESTUDIOS PARTIDA 100 PÁGINA 119 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE PARA LA PRUEBA TAMIZ NEONATAL, ¿QUÉ ANALITOS REQUIERE?	TSH Neonatal (Hormona estimulante de la tiroides) T4 Neonatal 17 OH-Progesterona Neonatal Imunotripsina Reactiva Galactosa Uridil Transferasa Fenilalanina

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Nombre o Razón Social de quien emite el cuestionamiento	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada, puede considerar hasta 2,000 caracteres
LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	285552	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 30 DE LA EMPRESA QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., PARTIDA 77, ¿CUÁLES PARÁMETROS INCLUYE EL PERFIL HORMONAL II?	INDICE DE TIROXINA LIBRE, T3 CAPTACION, T4 LIBRE, ESTRADIOL, HORMONA LUTEINIZANTE, TESTOSTERONA, T4 TOTAL, HOSMONA FOLICULO ESTIMULANTE, PROGESTERONA, CORTISOL, PROLACTINA, HORMONA DEL CRECIMIENTO.
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S DE RL DE CV	285547	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 26 DE LA EMPRESA QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., PARTIDA 67, ¿SE ACEPTAN ANTICUERPOS TOTALES DE HISTOPLASMA Y ANTI BARTONELLA HENSELAE IGG E IGM?	SE ACEPTA SU PROPUESTA

    

